

Anchura: 15 milímetros.

Color: Blanco.

Graduación: Bilimétrica, de color negro, en un borde sobre las dos caras. Longitud de los trazos, proporcional a la unidad que representa.

Numeración: De color negro, expresada en centímetros, en todos los decímetros. Es repetitiva cada decímetro.

A su vez, la numeración de los decímetros lo es en centímetros, situándose ésta a la derecha del trazo correspondiente. Es repetitiva cada metro.

Como numeración complementaria figura en rojo, a la izquierda de los trazos decimétricos, el valor del metro precedente, seguido al otro lado del trazo del símbolo «m» en color negro.

Origen: Anilla de plástico solidaria a la cinta mediante grapa metálica o plástica.

En el primer caso, el origen es un trazo continuo de borde a borde de la cinta, situado aproximadamente a 10 centímetros del extremo del comienzo. (Medidas «a trazos».)

En el segundo caso, la grapa incorpora un gancho metálico abatible, situándose el origen de la medición en el extremo exterior de la grapa. (Medida «mixta».)

Inscripciones: En color verde, a partir del comienzo de la medida.

Longitud nominal:

| | | | | | |
|-----|------|------|------|------|------|
| 5 m | 10 m | 15 m | 20 m | 25 m | 30 m |
|-----|------|------|------|------|------|

,

| | | |
|------|------|-------|
| 40 m | 50 m | 100 m |
|------|------|-------|

.

Signo de aprobación de modelo CEE:

| |
|-----|
| E89 |
|-----|

| |
|--------|
| 07.007 |
|--------|

Código de indentificación fabricante:

| |
|----|
| 40 |
|----|

Tensión de referencia: 20 N.

Clase de precisión: (III).

Cuarto.—El control metrológico correspondiente a la verificación primitiva se realizará por el personal del Centro Español de Metrología en los laboratorios de verificación metrológica oficialmente autorizados que se determinen.

La marca de verificación primitiva se colocará en la grapa que une la cinta métrica a la anilla (medida a trazos). Si la cinta métrica es de tipo mixta la marca de verificación primitiva se colocará en el gancho metálico abatible. También podrá colocarse mediante etiqueta adhesiva fijada al comienzo de la medida o sobre el estuche que contiene a la misma.

Quinto.—El modelo que se aprueba puede aparecer en el mercado bajo las siguientes designaciones comerciales:

| | | |
|----------|--------|---------|
| MECROM | KONDOR | CROMLEY |
| ELEPHANT | TECNIK | FERR |
| STAR | | |

Madrid, 17 de octubre de 1989.—El Director, P. A., el Secretario general del Instituto Geográfico Nacional, José Fernández Vega.

26998 RESOLUCION de 17 de octubre de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del modelo de la báscula gravimétrica automática de llenado marca «Paglierani», modelo BP/E/50, de 25 kg y 50 kg de cargas nominales, fabricada en Italia por la firma «Paglierani» y presentada por la Entidad «Italmolinos, Sociedad Anónima», Registro de Control Metrológico número 5152.

Vista la petición interesada por la Entidad «Italmolinos, Sociedad Anónima» (domiciliada en la plaza de España, número 18, P.9-01.5, Torres de Madrid), de Madrid, en solicitud de aprobación del modelo de una báscula gravimétrica automática de llenado, marca «Paglierani», modelo BP/E/50, de 25 kg y 50 kg de cargas nominales, y en sus versiones comerciales de BP/AN/E50, BP/BR/E50 y BP/CR/E50, según sea la alimentación de productos por cinta transportadora, turbina de eje vertical accionada por motor, o tornillo sin fin, respectivamente.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», y la recomendación internacional de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) RI-61, referente a «Instrumentos gravimétricos automáticos de llenado», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Italmolinos, Sociedad Anónima», el modelo de báscula gravimétrica automática de llenado marca «Paglierani», modelo BP/E/50, de cargas nominales M = 50/25 kg escalón

discontinuo de 50 g, campo de dispersión nominal W = 500/200 g, efecto sustractivo de tara de 5 kg, escalón de tara de 50 g, con las variantes de alimentación de cinta transportadora (BP/AN/E50), turbina de eje vertical accionada por motor (BP/BR/E50) y tornillo sin fin (BP/CR/E50). Dispone de tres células de carga del tipo flexión, marca «Shinkon», modelo U2D1, de 100 kg de carga nominal y 2 mu/v de sensibilidad nominal. Su precio máximo de venta al público no será superior a un 1.180.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de estas básculas gravimétricas automáticas de llenado se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación del modelo.

Cuarto.—La báscula gravimétrica automática de llenado, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Paglierani».

Nombre y anagrama del importador: «Italmolinos, Sociedad Anónima».

Marca: «Paglierani».

Modelo: BP/E/50.

Cargas nominales, en la forma: M = 50/25 kg.

Campo de dispersión nominal, en la forma: W = 500/250 g.

Escalón discontinuo, en la forma: $d_1 = 50$ g.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = 5 kg.

Escalón de tara, en la forma: $d_T = 50$ g.

Tipo de producto: grano, salvado, harina, según proceda.

Limites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0° C/30° C y humedad inferior al 70 por 100 h.r.

Velocidad de funcionamiento: 200 cargas/h de salvado (BP/AN/E50).

Doscientas cincuenta cargas/h de harina (BP/BR/E50), 550 cargas/h de harina (BP/CR/E50), según proceda.

Presión hidráulica de trabajo: 6.72 bar.

Alimentación eléctrica: 220/240 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

| |
|------|
| 5152 |
|------|

| |
|-------|
| 89080 |
|-------|

Madrid, 17 de octubre de 1989.—El Director, P. A., el Secretario general del Instituto Geográfico Nacional, José Fernández Vega.

26999 RESOLUCION de 17 de octubre de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del modelo de las jeringuillas en materia plástica, para usar una sola vez, marca «Once», modelos de capacidad nominal 2, 5, 10 y 20 mililitros, fabricadas en Dinamarca por la firma Asik y presentadas por la Entidad «Invesgen, Sociedad Anónima», Registro de Control Metrológico número 0817.

Vista la petición interesada por la Entidad «Invesgen, Sociedad Anónima» (domiciliada en la calle Tomás Bretón, número 61, de Madrid), en solicitud de aprobación de modelo de cuatro jeringuillas en materia plástica, para usar una sola vez, marca «Once», modelos de capacidad nominal 2, 5, 10 y 20 mililitros.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de 15 de septiembre de 1980, por la que se dispone la aprobación de la Norma Metrológica Española, referente a «Jeringuillas médicas de materia plástica para usar una sola vez», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Invesgen, Sociedad Anónima», los modelos de jeringuillas médicas en materia plástica, para usar una sola vez, marca «Once», modelos de capacidad nominal 2, 5, 10 y 20 mililitros, cuyos precios máximos de venta al público serán de 7 pesetas, 8,50 pesetas, 10,50 pesetas y 19,50 pesetas, respectivamente.